

Anexo N°02

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
Actividad del POI:	Servicios Generales / Locación de servicio
Denominación de la Contratación:	Servicio de especializado de almacenamiento y entrega de productos farmacéuticos y dispositivos médicos

I. FINALIDAD PÚBLICA									
Contar con el servicio especializado de almacenamiento y entrega de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la unidad de Medicamentos, insumos y drogas de la Red de Salud Valle del Mantaro									
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN									
Contratación del servicio especializado de almacenamiento y entrega de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la unidad de medicamentos, insumos y drogas de la Red de Salud Valle del Mantaro									
III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR									
3.1 Descripción del servicio a contratar									
<table><tr><th>Ítem</th><th>Cantidad</th><th>Descripción del servicio</th></tr><tr><td>Tercero</td><td>1</td><td>Servicio de especializado de almacenamiento y entrega de productos farmacéuticos y dispositivos médicos</td></tr></table>				Ítem	Cantidad	Descripción del servicio	Tercero	1	Servicio de especializado de almacenamiento y entrega de productos farmacéuticos y dispositivos médicos
Ítem	Cantidad	Descripción del servicio							
Tercero	1	Servicio de especializado de almacenamiento y entrega de productos farmacéuticos y dispositivos médicos							
3.2 Actividades									
ACTIVIDADES	1ER ENTREGABLE	2DO ENTREGABLE	3ER ENTREGABLE						
Apoyar en la prestación farmacéutica integral, como las Buenas Prácticas de Distribución de medicamentos y/o insumo médico quirúrgico del AEM para el área de FRASCOS.	1500 guías de remisión	1500 guías de remisión	1500 guías de remisión						
Almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos (FRASCOS).	400 ítems	400 ítems	400 ítems						
Control de inventario, conservación y mantenimiento de productos.	1000 registros en kardex	1000 registros en kardex	1000 registros en kardex						
Verificar el stock óptimo de medicamentos como FRASCOS a cargo del profesional Q.F. a fin de evitar desabastecimientos coordinando oportunamente las adquisiciones siendo más de 600 ítems en cada IPRESS, para La atención de pacientes asegurados SIS.	800 productos	800 productos	800 productos						
Apoyo en descarga y embalaje de PF, DM y PS ya sean provenientes de cenares, transferencias u otros.	30 IPRESS	30 IPRESS	30 IPRESS						
Apoyo en evaluar y cumplir la trazabilidad de los productos farmacéuticos	800 productos	800 productos	800 productos						
Apoyo en procedimientos y responsabilidades para efectuar devoluciones provenientes de los establecimientos de salud	25 IPRESS	25 IPRESS	25 IPRESS						

3.3 Plan de trabajo

Plan de trabajo temporal de del servicio especializado de almacenamiento y entrega de productos farmacéuticos y dispositivos médicos

3.4 Seguros

No corresponde

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No corresponde

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

En la Unidad de medicamentos, insumos y drogas – RSVM, que está ubicado en Calle Lima N° 2499 – Huancayo

3.6.2 Plazo

1ER ENTREGABLE: 20 días calendario, adjuntando las evidencias correspondientes al acuerdo IV.

2DO ENTREGABLE: 40 días calendario, adjuntando las evidencias correspondientes al acuerdo IV.

3ER ENTREGABLE: 60 días calendario, adjuntando las evidencias correspondientes al acuerdo IV.

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Personal

Requisitos del Proveedor

- Ser persona natural
- RUC activo y habido
- Contar con CCI activo
- Contar con RNP activo

Perfil de proveedor

- Titulado en la carrera profesional de Químico Farmacéutico
- Certificado de buenas prácticas de almacenamiento.
- Certificado de buenas prácticas de dispensación.
- Certificado de buenas prácticas de distribución.
- Certificado de ofimática
- 12 meses de experiencia laboral en sector público y privado
- Ética y valores: Respeto, Solidaridad y Honradez.
- Disponibilidad inmediata

4.2 Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

4.3 Propiedad Intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

4.4 Medidas de control durante la ejecución contractual



Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad

- Áreas que coordinarán con el contratista: áreas usuarias o solicitantes de la Red de Salud Valle del Mantaro, conforme requerimiento.
- Áreas responsables de las medidas de control:
Unidad de logística
- Área que brindará la conformidad:
Unidad de medicamentos, insumos y drogas

4.5 Conformidad de servicio

Se realizará una carta final de servicio realizado. El Acta de conformidad lo firmará el Jefe de la unidad de medicamentos, insumos y drogas.

4.6 Forma de pago

- Primer pago después de la presentación del primer entregable, comprobante de pago y otorgado la conformidad.
- Segundo pago después de la presentación del segundo entregable, comprobante de pago y otorgado la conformidad.
- Tercer pago después de la presentación del tercer entregable, comprobante de pago y otorgado la conformidad.

4.7 Formula de reajuste

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.



$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F=0.40$

Para plazos mayores a sesenta (60) días $F=0.25$

El Área Usuaría, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Q.F. Giancarlo Joseph Cortez Lázaro
C.Q.F.P. N° 200018
JEFATURA UMID

.....
Firma y Sello
Área Usuaría